

Núm y año del expte.:

622/21-SF

Referencia:

Borrador CG

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LOS ACUERDOS DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, POR LOS QUE SE ACUERDA LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DEL SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA Y AL HOSPITAL DE RIOTINTO.

PROPUESTA:

Darse por enterado de los Acuerdos, de fecha 28 de octubre y 10, 13, 23, 24 y 27 de noviembre de 2020, del Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez en virtud de los cuales se ha acordado la tramitación de emergencia de las contrataciones del suministro de diverso equipamiento con destino al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez y al Hospital de Riotinto, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y el artículo 9 y la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

El importe total estimado de las actuaciones a realizar asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (427.197,94 € IVA incluido, que se abonarán con cargo a las partidas presupuestarias: 1531065980 G/41C/60600/21 01 2017000127; 1531065980 G/41C/60300/21 01 2019000301.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 23 de abril de 2021

EL CONSEJERO**Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz**

EXPOSICIÓN:

La Organización Mundial de la Salud, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 6, se establece que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Considerando el impacto que esta situación de emergencia produce en la economía, unido al alcance de las medidas decretadas a nivel nacional, el Consejo de Gobierno ha adoptado con carácter urgente otras medidas que permitan paliar dicho impacto, y por ello se aprobó el Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), donde se determina la tramitación de emergencia para cualquier tipo de contratación que precisen los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.

Por tanto, en este contexto y para atender las demandas asistenciales, ha resultado imprescindible la adquisición de manera inmediata de diverso equipamiento así como la implantación de un sistema de prescripción de quimioterapia para el refuerzo de las medidas para minimizar los riesgos por covid-19 en los pacientes y usuarios oncohematológicos del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez y Hospital de Riotinto:

- Una unidad de Ecocardiógrafo para su utilización por el Servicio de UCI del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez.
- Una mesa quirúrgica para el servicio de cirugía general del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.
- Tres unidades de Monitores Multiparamétricos con Monitor de Transporte para su utilización por el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
- Un ecógrafo de altas prestaciones para la dotación del doble circuito en urgencias/radiología derivados de la crisis sanitaria (covid-19) para su utilización por el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.
- Una unidad de Tomosíntesis para su utilización por el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

En consecuencia, con fechas 28 de octubre y 10, 13, 23, 24 y 27 de noviembre de 2020, el Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, acordó la tramitación de emergencia de las contrataciones del suministro de diverso equipamiento con destino al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez y al Hospital de Riotinto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, dándose cuenta la Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, en relación con la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo

- DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

- Memorias justificativas
- Resoluciones de emergencia.
- Documentos contables

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla a 19 de abril de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo. José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla a 19 de abril de 2021

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Miguel Ángel Guzmán Ruiz